



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 210

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador número 515/87.	3745
Expediente sancionador número 296/87.	3745
Expediente sancionador número 1583/87.	3745
Expediente sancionador número 691/87.	3745
Expediente sancionador número 1238/87.	3745
Expediente sancionador número 1553/87.	3745
Expediente sancionador número 425/87.	3746
Expediente sancionador número 715 y 725/87.	3746
Expediente sancionador número 1496/87.	3746
Expediente sancionador número 504/87.	3746
Expediente sancionador número 738/87.	3746
Expediente sancionador número 517/87.	3746
Expediente sancionador número 717/87 y 734/87.	3746
Expediente sancionador número 1064/87.	3747
Expediente sancionador número 487/87.	3747
Expediente sancionador número 728/87.	3747
Expediente sancionador número 730/87.	3747
Expediente sancionador número 1378/86.	3747
Expediente sancionador número JJ/MC 506/87.	3747
Expediente sancionador número 1065/87.	3747

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia Juicio número 1391/84.	3748
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 135/86-B.	3748
Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Juzgado Togado Militar número Cuatro. Requisitoria.	3748
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 585/85 y 140/85.	3749
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 322/86.	3749
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 1.671/85.	3750
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 401 de 1987.	3750

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 7412

Expediente sancionador número 515/87

Por el presente, se hace saber a don José Munuera Fernández (22.460.642) cuyo domicilio conocido es: San Antonio, 85, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 477)

Número 7413

Expediente sancionador número 296/87

Por el presente, se hace saber a don José Luis Alonso González (22.296.780) cuyo domicilio conocido es: Avenida Rector José Loustau, 4-B, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 491)

Número 7414

Expediente sancionador número 1583/87

Por el presente, se hace saber a don Carlos Santos Sánchez del Amo (2.821.410) cuyo domicilio conocido es: Urbanización Las Cañadas, B-1, 5.3.º-B, de Madrid, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 59.2 del Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando

las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 490)

Número 7415

Expediente sancionador número 691/87

Por el presente, se hace saber a don Juan Sánchez García (22.300.358) cuyo domicilio conocido es: calle San Antón, 26, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 489)

Número 7416

Expediente sancionador número 1238/87

Por el presente, se hace saber a don Daniel de la Calzada Cabezeula Gil (37.569.482) cuyo domicilio conocido es: calle Mayor número 201 de Villirama (Barcelona), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 42.1.c) del Reglamento del Juego del Bingo, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 488)

Número 7417

Expediente sancionador número 1553/87

Por el presente, se hace saber a don Raimundo López Martínez (27.483.554) cuyo domicilio conocido es: calle Ángel, número 8, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 487)

Número 7418

Expediente sancionador número 425/87

Por el presente, se hace saber a don José Martínez Jiménez (50.131.894) cuyo domicilio conocido es: calle Ciudad Jardín, Bloque 6, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 486)

Número 7419

Expediente sancionador número 715 y 725/87

Por el presente, se hace saber a don Antonio Ruiz Abril (24.130.640) cuyo domicilio conocido es: Avenida Ciudad de Almería, número 32, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85.1 y 91.1 del Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 485)

Número 7420

Expediente sancionador número 1.496/87

Por el presente, se hace saber a don José Pelegrín Herrera (42.776.424) cuyo domicilio conocido es: calle Mariano Sanz, número 17, bajo, Vereda San Félix, de Cartagena, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 81.35 del Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 484)

Número 7421

Expediente sancionador número 504/87

Por el presente, se hace saber a don José Munuera Fernández (22.460.642) cuyo domicilio conocido es: San Antonio, 85, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta

infracción del artículo 85 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 483)

Número 7422

Expediente sancionador número 738/87

Por el presente, se hace saber a don José Antonio Ródenas Marayo (50.913.798) cuyo domicilio conocido es: Ronda Norte, 9, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 482)

Número 7423

Expediente sancionador número 517/87

Por el presente, se hace saber a don Antonio Motos Benavente (27.058.880) cuyo domicilio conocido es: Puerta Nueva, 10, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 481)

Número 7424

Expediente sancionador número 717/87 y 734/87

Por el presente, se hace saber a don Germán Rodríguez Martínez (27.453.856) cuyo domicilio conocido es: calle Ricardo Gil, 43-3-A, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85.1 del vigente Reglamento de Armas, y 91.1 del mismo, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G.480)

Número 7425

Expediente sancionador número 1.064/87

Por el presente, se hace saber a don Juan Santiago del Alba (51.604.488) cuyo domicilio conocido es: Bloque, 13, calle Orotawa, Lo Campano, Cartagena, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85.1 del Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 479)

Número 7426

Expediente sancionador número 487/87

Por el presente, se hace saber a don Antonio Martínez Sánchez (22.198.586) cuyo domicilio conocido es: calle Angel, 5, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 478)

Número 7427

Expediente sancionador número 728/87

Por el presente, se hace saber a don José Angel Rubio Hernández cuyo domicilio conocido es: Plaza Circular, número 13, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 499)

Número 7428

Expediente sancionador número 730/87

Por el presente, se hace saber a don Antonio Romero Guirao (74.414.651) cuyo domicilio conocido es: calle Llanos, 1-4-B, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta

infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 498)

Número 7429

Expediente sancionador número 1.378/86

Por el presente, se hace saber a don Antonio Torres Santiago (27.428.945) cuyo domicilio conocido es: calle Amargura, 17, Puebla de Soto (Murcia), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 6 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 497)

Número 7439

Expediente sancionador número JJ/MC 506/87

Por el presente, se hace saber a don Florentino Muñoz Villajos (6.052.932) cuyo domicilio conocido es: calle Mar del Caribe, número 3-4.º izda., de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 471)

Número 7440

Expediente sancionador número 1.065/87

Por el presente, se hace saber a don Juan Santiago del Alba (51.604.488) cuyo domicilio conocido es: Calle Orotawa, número 13, Lo Campano, Cartagena, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85.1 del vigente Reglamento de Armas, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.—El Delegado del Gobierno, P.D.: El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 469)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7470

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1391/84, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Gallego Vilar, S.A., contra Francisco Espín Gimeno. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 24 de noviembre de 1987 para la 1.^a subasta; el día 22 de diciembre de 1987 para la 2.^a subasta, y el día 20 de enero de 1988 para la 3.^a subasta, a las 11 horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Local comercial, planta baja, sito en San Javier, Carretera de Balsicas, calle Castellón, con una superficie de 184,72 metros cuadrados. Inscrita al libro 306, finca número 25.371, inscripción 1.^a. Registro de la Propiedad II de Murcia, sección San Javier. Valorada en 3.550.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 7471

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 135/86-B se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por don Mariano Cerdrán López contra don Antonio Fernández Jiménez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de noviembre de 1987 la 1.^a subasta; el 30 de noviembre de 1987 la 2.^a y el 30 de diciembre de 1987 la 3.^a, a sus 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, 2.^a planta, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate; así como que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un piso en la calle Arabial de la ciudad de Granada, piso quinto, letra A, en la planta sexta, a partir de la rasante de la calle Arabial, sin número. Con una superficie construida de ochenta y siete metros, ochenta y tres decímetros cuadrados, y útil de sesenta y nueve, ochenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Inscrita al libro 119, folio 23, finca 50.761.

Valorado a efectos de subasta en la suma de un millón setecientas cincuenta mil (1.750.000) pesetas.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1987.

Número 7490

CAPITANIA GENERAL DE LA 1.^a REGION MILITAR JUZGADO MILITAR TOGADO NUMERO CUATRO

REQUISITORIA

José Valera López, hijo de José y de Concepción, natural de Murcia, de profesión camarero, de estado soltero de 21 años, domiciliado últimamente en Murcia, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar de Instrucción número 4 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 3 de septiembre de 1987.—El Capitán Auditor Juez Togado Accetal., Javier Díaz Molina.

Número 7392

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Anuncio oficial

Don Joaquín Samper Juan Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 585/85 y 140/85 en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de Sentencia número "In-Voce" y 92, formuladas por los trabajadores José Martínez Sebastián, contra la empresa José Martínez Cazorla, en reclamación de la cantidad de 504.352 pesetas, con más las que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación ascendente a 98.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Consistente en una lavadora automática marca WESTINGHOUSE. Valorada en 35.000 pesetas.

Lote número 2. Consistente en una cocina industrial de cuatro fogones y dos planchas a butano con un horno destinada a comedor escolar de la marca Espejo. Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 3. Consistente en un contenedor de Frigo de 4 estrellas marca Corberó. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote número 4. Consistente en una cámara frigorífica de 2x3 m² aproximadamente marca COFRISUR, con motor eléctrico para el frío. Valorada en 70.000 pesetas.

Lote número 5. Consistente en una mesa de despacho para dirección con tres sillones tapizados en pana marrón de tono claro. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote número 6. Consistente en un televisor marca SONY a color estereofónico. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote número 7. Consistente en un vídeo sistema Pal marca SONY. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote número 8. Consistente en dos mesas para despacho metálicas, auxiliares en oficina. Valoradas en 10.000 pesetas.

Lote número 9. Consistente en dos sillones para las anteriores mesas en skay negro. Valorada en 3.000 pesetas.

Lote número 10. Consistente en cinco módulos tipo sillones tapizados en pana color marrón claro. Valorada en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de octubre de 1987 y a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo 27 de octubre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la Subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 7393

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Anuncio oficial

Don Joaquín Samper Juan Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 322/86 en reclamación de despido, hoy en ejecución de Sentencia número 274, formuladas por el trabajador José Martínez Pallarés, contra la empresa Ramón Martínez Jiménez, S.A., en reclamación de la cantidad de 1.278.000 pesetas, con más las que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación ascendente a 200.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único. Consistente en vivienda. Número 16, letra C, en planta primera del bloque I en Molina de Segura, Avenida del General Primo de Rivera, sin número de policía, con una superficie construida de 123,72 metros cuadrados, se valora pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 13 de octubre de 1987 y a las 12 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo día 10 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la Subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.469 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 7394

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Anuncio oficial

Don Joaquín Samper Juan Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 1.671/85 en reclamación de despido, hoy en ejecución de Sentencia, formuladas por el trabajador Abdelhalek Lendimigh, contra la empresa Amar Haidar, en reclamación de la cantidad 201.000 pesetas, con más las que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación ascendente a 40.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Consistente en una cafetera marca FAEMA, de dos brazos. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote número 2. Consistente en una caja registradora marca OMRON. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote número 3. Consistente en una cámara frigorífica de 4 cuerpos. Valorada en 40.000 pesetas.

Lote número 4. Consistente en un equipo de música marca ITT, compuesto de platina y altavoces con radiocasette. Valorado en 30.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de octubre de 1987 y a las 11 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo 27 de octubre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la Subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido.

Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 7367

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Concepción Molina Estrella en nombre y representación de doña Francisca Sardina Meseguer y doña Josefa Sánchez Pagán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación por silencio administrativo de los sendos recursos de reposición interpuestos por cada una de las recurrentes ante la Dirección General del Instituto Nacional de la seguridad Social, con entrada en la Dirección Provincial de Murcia el 12 de noviembre de 1986; y contra desestimación por silencio administrativo igualmente del recurso de alzada planteado ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social y con entrada en la Dirección Provincial de Murcia el 25 de febrero de 1987, uno en nombre de doña Francisca Sardina y otro en nombre de doña Josefa Sánchez Pagán, en virtud de las peticiones que en nombre de cada una de ellas se habían articulado ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 401 de 1987.

Dado en Murcia a 12 de junio de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.